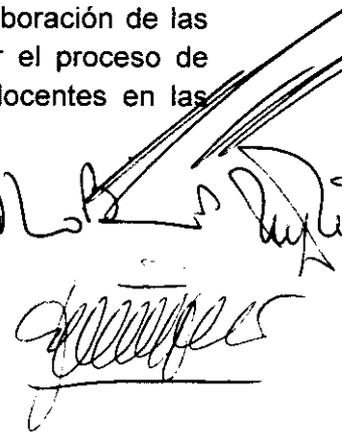
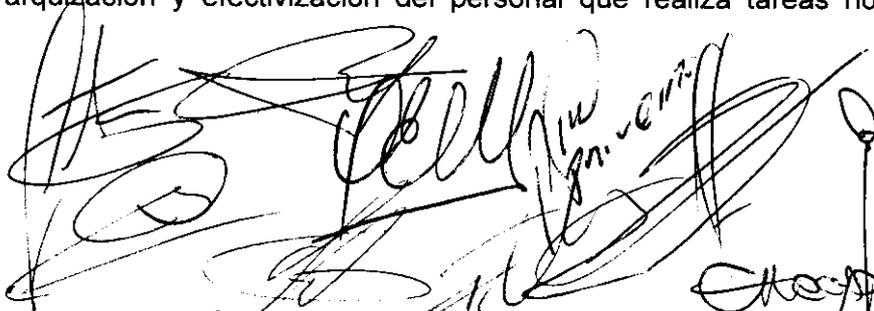


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**  
**COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR NO DOCENTE**

ACTA N° 01/2014

En la ciudad de Río Cuarto, a los 28 días del mes de Febrero del año 2014, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros: el Prof. Pablo Wehbe, Vice Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, el Prof. Pablo Galimberti, Secretario General de la Universidad, la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Eliana Chiacchiera, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, la Prof. Marcela Daniele, Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, el Prof. Guillermo Bernardes, Secretario Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, todos ellos en representación de la UNRC, y en representación de la ATURC, el Sr. Eduardo Tello, la Sra. Adelina Oviedo y los Sres. Daniel Garis, Ricardo Príncipe, Omar Montoya y Gustavo Barra. Se encuentran presentes en la sala la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo y los Sres Marcos Ocampo y Fernando Más, Subsecretario de Bienestar de la UNRC. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

- 1) **Beca para los Trabajadores No docente.** La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan la continuidad del pago durante los meses de Abril y Mayo del corriente año en cantidad (\$ 250,00, doscientos cincuenta pesos) y modalidad con que se venían liquidando hasta tanto se defina las asignaciones presupuestarias para este año. Asimismo, se acuerda el pago durante el mes de Marzo correspondiente a la primera cuota del presente año de la beca por indumentaria manteniendo el valor monetario (\$650,00, seiscientos cincuenta pesos) y la modalidad en que fuera liquidada en la última cuota del año 2013.
- 2) **Centro de Capacitación No docente.** Las partes acuerdan que se reanuden las actividades de la comisión técnica ad hoc encargada de definir los lineamientos relacionados al funcionamiento y gestión del Centro de Capacitación.
- 3) **Conformación de una Subcomisión Paritaria a cargo del relevamiento de las estructuras funcionales de nuestra universidad.** Los representantes de la Universidad proponen tratar la conformación de la subcomisión que tendrá a su cargo el tratamiento, seguimiento y elaboración de las estructuras funcionales de nuestra institución a fin de cumplimentar el proceso de jerarquización y efectivización del personal que realiza tareas no docentes en las



áreas alcanzadas en el Acta Paritaria N° 9/2013. Las partes acuerdan conformar esta subcomisión con tres miembros titulares y tres suplentes representantes tanto de la Universidad como de la ATURC. A tal efecto se proponen y designan los miembros paritarios titulares por parte de la Universidad a saber: la Sra Cristina Souto, y los Sres Pablo Galimberti y Fernando Más; y los miembros suplentes: la Sra Marcela Peralta y los Sres Emilio Zabala y Marcos Ocampo. Por su parte los miembros paritarios propuestos para representar a la ATURC son: la Sra Adelina Oviedo y los Sres Eduardo Tello y Ricardo Príncipe, mientras que los miembros suplentes se comunicarán a la brevedad. También se resuelve iniciar las funciones de la subcomisión conformada el viernes 07 de Marzo del corriente año a las 9.00 hs en lugar a confirmar.

- 4) **Vigencia de los Órdenes de mérito de aspirantes a cargos iniciales.** Las partes ratifican el acuerdo arribado en fecha 28 de junio de 2013 por medio del cual se determinó que, encontrándose próximo a poner en vigencia el nuevo orden de mérito del Concurso Público y abierto para la cobertura de cargos en los niveles iniciales en los agrupamientos MPSG y Administrativo y habiéndose vencido el plazo original del orden de mérito del concurso previo; es que la autoridad universitaria se comprometió a no utilizar en adelante el orden de mérito vencido y a esperar la puesta en vigencia del orden de mérito nuevo para proceder a la cobertura de cargos vacantes.

Siendo las 11:30 hs. se da por concluida la reunión.

The image shows a collection of handwritten signatures and names. The most legible names are: "Pablo Galimberti" (circled), "Cristina Souto", "Fernando Más", "Marcela Peralta", "Emilio Zabala", "Marcos Ocampo", "Adelina Oviedo", "Eduardo Tello", and "Ricardo Príncipe". There are also several other illegible signatures and initials scattered across the page.